

II CONCURSO DE MURALES AL AIRE LIBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA IGUALDAD

El Ayuntamiento de Arévalo organiza el II CONCURSO DE MURALES AL AIRE LIBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA IGUALDAD, con el objetivo de visibilizar el compromiso de la localidad contra la violencia de género, así como la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres.

BASES DEL CONCURSO

1.Participantes: podrán participar todas las personas, colectivos, asociaciones o grupos de amigos/as de Arévalo, sin límite de edad. La participación se realizará de manera individual o en grupo.

2.Temática: la propuesta de mural deberá reflejar una composición que denuncie la violencia de género y la visibilización de la igualdad real entre mujeres y hombres, debiendo incluir una frase o palabra, que rechace todo tipo de violencia de género y conductas sexistas.

3.Formato: la propuesta de mural debe de ser original e inédita y sólo podrá presentarse una por participante o grupo, en tamaño cartulina (50x65 cm), siempre teniendo en cuenta en el diseño, que los murales serán plasmados por las personas ganadoras en los muros situados en la C/ De las Piscinas, cuyas dimensiones son 3 metros de ancho y aproximadamente 2 metros de alto. El mural deberá ocupar la totalidad del espacio. Una vez conocidos/as las/los ganadores/as, serán sorteados los espacios disponibles, momento en que se podrán concretar las dimensiones.

La propuesta deberá ir acompañada de un sobre cerrado con el título *CONCURSO DE MURALES AL AIRE LIBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA IGUALDAD*, y la categoría en la que se participa, en el que se incluya una pequeña memoria que contenga una breve descripción del proyecto detallando el título del trabajo, la técnica, los recursos necesarios para su realización (los materiales que se utilicen serán duraderos, puesto que el mural se encuentra a la intemperie. No se admitirá la utilización de materiales fácilmente degradables) y un comentario descriptivo y explicativo sobre la obra en cuestión. Además, se incluirá dentro del mismo otro sobre, también cerrado, que contendrá: nombre de la persona o grupo , teléfono de contacto.



4.Presentación y plazos: las obras a concurso deberán ser presentadas presencialmente en el Ayuntamiento de Arévalo (Agencia de Desarrollo Local - 2ª planta) desde el lunes, 20 de octubre hasta el viernes, 5 de diciembre 2025. Una vez comunicado el fallo a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

La elaboración y ejecución de los murales podrían comenzar una vez publicados los trabajos que hayan sido premiados y deberán finalizar antes del 1 de junio de 2026.

5.Jurado: el jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo. Su fallo será inapelable, pudiendo éste, declarar desierto los premios que considere.

6.Criterios de valoración: se valorará la originalidad, la creatividad, la riqueza artística y la calidad, en función de la edad. De igual manera se tendrá en cuenta la capacidad crítica o reflexiva del elemento pictórico, la plasmación de la temática desde una perspectiva o punto de vista positivo, así como la utilización de un lenguaje no sexista y la claridad de los mensajes a favor de la creación de una sociedad libre de violencia de género.

7.Premios: este concurso será financiado con cargo a los créditos del Pacto de Estado recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad. Los premios económicos irán destinados a los participantes, estableciéndose los siguientes:

- Primer premio: 600€
- Segundo premio:400 €
- Tercer premio:300€
- Cuarto premio:200€
- Quinto premio:100€

El Ayuntamiento, además, se compromete a proporcionar los materiales que sean necesarios para plasmar los murales ganadores en los espacios habilitados a tal efecto.

8.Aceptación: La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. El incumplimiento de cualquier punto recogido en estas bases puede conllevar la retirada de la propuesta del concurso o del premio, en su caso. De igual manera, implica que las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arévalo, el cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición. Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

En Arévalo, a 3 de octubre de 2025



Excmo. Ayuntamiento de

Arévalo



arevalo.es